

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ZAÑE S.A.

INFORME COMISARIO

AÑO 2019

Loja, 09 de abril del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ZAÑE S.A

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente les expongo a ustedes el informe correspondiente al periodo comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias. Los procedimientos de control interno-establecidos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ZAÑE S.A., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. Como parte complementaria del presente informe se adjunta el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo por el método directo con corte al 31 de Diciembre del año 2019, así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros. Sin más que comunicarles me suscribo de Uds.

Atentamente,



Héctor Froilán Cabrera Arteaga

COMISARIO DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ZAÑE S.A